



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 2.927 /

ANCUD, 31 de Agosto de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 61 de fecha 06 de Agosto de 2018, que aprueba la Modificación N° 15 del 01 de Agosto de 2018, Sesión Ordinaria No. 62 de fecha 13 de Agosto de 2018, que aprueba la Modificación N° 16 del 08 de Agosto de 2018, Sesión Ordinaria No. 63 de fecha 27 de Agosto de 2018, que aprueba la Modificación N° 17 del 22 de Agosto de 2018, Sesión Extraordinaria No. 33 de fecha 31 de Agosto de 2018, que aprueba la Modificación N° 18 del 30 de Agosto de 2018.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 238 del 09 de Agosto de 2018, Nos. 259 del 22 de Agosto de 2018, Nos. 264 del 27 de Agosto de 2018, Nos. 275 del 31 de Agosto de 2018.-

DECRETO :

1.-Efectuense la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 2.214.517.-, Diminución de Gastos M\$ 124.584.-, Aumento de Gastos M\$ 2.339.101.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 61, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 06 de agosto de 2018, entre las 15:15 y las 16:50 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL- SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 01 de agosto de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 12.000; Disminución de Gastos por M\$ 7.950 y Aumento de Gastos por M\$ 19.950, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, se acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones, por los montos y fines que se indican:

DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$	OBJETIVO
Corporación Cultural	3.000	Financiar proceso restauración figuras mitológicas Plaza Armas (Cuota 1)
Unión Comunal Juntas Vecinos Ancud	350	Apoyo actividades aniversario
Club Deportivo Escuela Juventus	250	Financiar traslado jugadores series sub 15 y sub 13 a competencia
Junta Vecinos N° 5 Caracoles	350	Apoyo actividades aniversario Nro 58 de dicha organización.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO- FINANZAS- ASESORÍA JURÍDICA.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó adoptar los siguientes acuerdos en relación con el informe contenido en el Ord. N° 121 de 27 de julio de 2018, de Control, en relación a la auditoría externa efectuada al municipio por la empresa Fortunato y Asociados:

- 1.- Recomendar al señor alcalde la modificación del reglamento interno de la Municipalidad, en particular el artículo 46, para actualizar las funciones de Habilitación;
- 2.- Recomendar se aclare la diferencia de \$231.611 que presenta la cuenta corriente de la Administración del Agua Potable de Chacao;
- 3.- Pedir informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.696, sobre la cantidad de solicitudes de permisos de construcción y/o ampliaciones solicitadas a la Dirección de Obras Municipales por contribuyentes;
- 4.- Recomendar se modifique el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal para que dentro del mismo...

municipales en relación a la información requerida a esa Unidad por la Dirección de Administración y Finanzas para proceder a su registro contable.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar la Ordenanza N° 18 de Funcionamiento de la Feria Municipal, en su artículo 47, para corregir la numeración correlativa de los locales.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar a las siguientes organizaciones los aportes en especies destinadas al mejoramiento o reposición de sus respectivas sedes sociales que se indican:

CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DE AGUAS BUENAS

Material o Partida	Unidad	Cantidad
Zinc		
Zinc acanalado e:0,35 mm Largo = 3,66 mts	Planchas	44
Zinc acanalado e:0,35 mm Largo = 3 mts	Planchas	44
Zinc 5V e:0,35 mm Largo = 2,5 mts	Planchas	69
Revestimientos		
OSB e: 9,5 mm	Planchas	44
Piso machihembrado pino 1x4"	Piezas	145

CLUB DEPORTIVO EL QUILAR

Material o Partida	Unidad	Cantidad
Cemento 25 kg	sacos	150
Zinc		
Zinc acanalado e:0,35 mm Largo = 3,66 mts	Planchas	46
Zinc acanalado e:0,35 mm Largo = 2,0 mts	Planchas	46
Zinc 5V e:0,35 mm Largo = 2,5 mts	Planchas	75
Revestimientos		
OSB e: 8 mm	Planchas	36

CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE QUETALMAHUE

Material o Partida	Unidad	Cantidad
Fundación		
Apoyo cemento vibrado 50 cms	Unidad	40
Zinc		
Zinc acanalado e:0,35 mm Largo = 2 mts	Planchas	20
Zinc acanalado e:0,35 mm Largo = 3,66 mts	Planchas	12
Revestimientos		
OSB e: 9,5 mm	Planchas	20
Plancha terciado estructural e: 18 mm	Planchas	45
Puerta atablerada pino oregon 80 cms	N°	3
Centro de puerta 5"	Set	3
Cerraduras exterior embutida SCANAVINI O POLI	N°	3

Clavo corriente 3 1/2"	kg	12
Clavo terrano galvanizado 2"	kg	7
Tornillo para terciado 2 1/4" o 2 1/2"	Unidad	500
Clavo para techo doble sello	Kg	6

CLUB DEPORTIVO OSTRICULTURA

Material o Partida	Unidad	Cantidad
Cemento 25 kg	sacos	80
2x3" pino IPV	piezas	160
Zinc		
Zinc acanalado e:0,35 mm Largo = 3,66 mts	Planchas	32
Zinc 5V e:0,35 mm Largo = 2,5 mts	Planchas	36
Papel fieltro 15 lbs 1x40 mts	Rollo	3
Revestimientos		
OSB e: 9,5 mm	Planchas	70

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE CONTROL

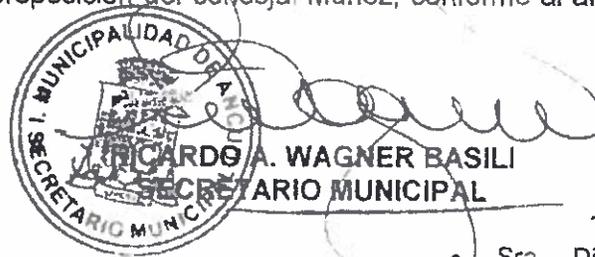
El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir que la Unidad de Control informe sobre el cumplimiento del actual contrato de la empresa que opera la mantención del vertedero.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo previsto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El H. concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe acerca de los ingresos y egresos de los recintos deportivos de administración municipal, Gimnasio Fiscal y Estadio Joel Fritz, durante el año 2017 y primer semestre de 2018.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIFEP



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 15 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002 001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	12.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					12.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001		PARA PERSONAS	950
31	01	002 003		ACTUALIZACIÓN PLADECO	7.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					7.950

FINANCIAMIENTO

19.950

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999 002	06	CORPORACION CULTURAL	3.000
24	01	999 003	004 02	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS DE ANCUD	350
24	01	999 003	079 05	CLUB DEPORTIVO ESCUELA JUVENTUS	250
24	01	999 003	080 02	JUNTA DE VECINOS N°5 CARACOLES	350
31	01	002 022	01	ESTUDIO TOP. Y MEC. SUELO PROY.CONST. CANCHA LIGA MAR BRAVA	4.000
31	01	002 023	01	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (SUBDERE)	12.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					19.950



PEDRO SUBIABRE RUIZ
ENCARGADO DAF



CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBP.	DENOMINACION	MONTO MS
24	01	999	002		06	CORPORACION CULTURAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR APOORTE PARA FINANCIAR PROCESO DE RESTAURACIÓN FIGURAS MITOLÓGICAS UBICADAS EN PLAZA DE ARMAS (CUOTA 1).	3.000
24	01	999	003	004	02	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON EL OBJETO DE APOYAR ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO.	350
24	01	999	003	079	05	CLUB DEPORTIVO ESCUELA JUVENTUS: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON EL OBJETO DE PODER SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE JUGADORES SERIES SUB 15 Y SUB 13, COMPUESTAS MAYORITARIAMENTE POR NIÑOS DEL SECTOR DE COÑIMÓ, PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIA ORGANIZADA POR LA ASOCIACION DE FUTBOL ANCUD.	250
24	01	999	003	080	02	JUNTA DE VECINOS N°5 CARACOLES: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE PARA APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO N°58 DE DICHA ORGANIZACIÓN.	350
31	01	002	022			ESTUDIO TOP. Y MEC. SUELO PROY.CONST. CANCHA LIGA MAR BRAVA: SE CREA CUENTA CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MECANICAS DE SUELO Y TOPOGRAFIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CANCHA LIGA MAR BRAVA.	4.000
31	01	002	023		01	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (SUBDERE): SE CREA CUENTA PARA FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, DE ACUERDO A RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°6279/2018.	12.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							19.950



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 62, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 13 de agosto de 2018, entre las 15:15 y las 16:55 horas, con la asistencia de los concejales señores **Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

CORDPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime, aprobar las bases del llamado a concurso público de antecedentes para proveer los cargos de un director/a para el CESFAM "Manuel Ferreira Guzmán" y un director/a para el CESFAM "Pudeto Bajo", propuestas por el señor alcalde.

Al votar los concejales formularon las siguientes observaciones:

Del concejal Norambuena: que en el punto 9º, Factor psicolaboral se puede establecer que la determinación del profesional psicólogo es responsabilidad de la Oficina de Personal de la Corporación; en el mismo punto 9º, en el factor Entrevista Profesional y Personal incluyen preguntas que determinan aspectos personales del postulante al cargo; En el punto 10º sobre evaluación de los postulantes observa que se rebaja en un 10% la experiencia y se aumenta en un 10% la entrevista personal; y en el mismo punto 10º observa que se eliminó la causal de declaración de desierto del concurso que decía que ninguno de los postulantes obtiene el puntaje total de 70 puntos considerados como el mínimo para ejercer el cargo. Observa y aprueba luego de considerar que ninguna de estas observaciones afectaría la objetividad e imparcialidad del concurso público.

De la concejala Rojas: Observa que el psicólogo debiera ser extra sistema, no de la dotación de Salud, que la comisión esté conformada solo por titulares de sistema, y si no lo fueran, a lo menos, lo sean a contrata; y el certificado de salud requerido debe ser extendido por el Servicio de Salud.

ALCALDÍA- RELACIONES PÚBLICAS- SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó declarar hijos ilustres de Ancud, por la importante trayectoria en el ámbito de sus respectivas ocupaciones, los méritos personales, servicios prestados en beneficio y honor de la comuna de Ancud, alcanzando consideración indiscutible en el concepto público, a las siguientes personas:

- ✚ Doña Julia del Carmen Castro Molina;
- ✚ Don Ramón Mansilla Isla;
- ✚ Doña Elsa Díaz Barría;
- ✚ Doña Isaura Torres Pastaza;

La distinción se entregará en acto público de conmemoración del 250° Aniversario de la Fundación de Ancud, el 20 de agosto próximo.

No votó el concejal Velásquez por estimarse inhabilitado por tener vínculo de parentesco con una de las personas que recibirá el reconocimiento.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL- SECPLAN.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó en forma unánime, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16, de 08 de agosto de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 42.517 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó denominar con el nombre de "Olinda Ojeda Alderete" el pasaje peatonal que se encuentra ubicado en calle Almirante Latorre conectándose en su tramo final por el norte a través de escalones de hormigón con la calle Cruz del Sur.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro "Bodega Distribuidora de vinos y licores" a Coca Cola EMBONOR S.A, para que funcione en Ruta Cinco Sur, Sector Purranguí, Mutrico, comuna Ancud.

SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó posponer la realización de la reunión ordinaria fijada para el día 20 de agosto próximo, a las 15:00 horas, para el día lunes 27 de agosto, a las 10:00 horas.

Lo anterior, dado que a la misma hora del día 20 de agosto está fijado el desfile en conmemoración, ese día del aniversario 250° de la fundación de la ciudad.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN **RWB/rwb.**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de...
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN Nº 16 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE SUBDERE	42.517
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	42.517

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	999	007	02	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018	
22	08	999	008	02	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018	7.517
22	08	999	009	02	PLAN ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018	12.000
						23.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	42.517



Adriana Oyarzo Cuitiño
ADRIANA OYARZO CUITIÑO
ENCARGADA DAF



Alexis Latorre Herrera
ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD(S)

MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPR	DENOMINACION	MONTO MS
22	08	999	007	02	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018: SE CREA CUENTA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO, PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS VETERINARIOS EN ANIMALES (CANINOS Y FELINOS), COLOCACION DE MICROCHIP, VACUNACION ANTIRRABICA, ANTIPARASITARIO. LLEVAR UN REGISTRO DE ATENCIONES, REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS, FOMENTAR LA PARTICIPACION Y EDUCACION CIUDADANA Y TODO AQUELLO QUE FAVOREZCA A UNA BUENA IMPLEMENTACION DE LA LEY 21.020.	7.517
22	08	999	008	02	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018: SE CREA CUENTA PARA EJECUCION DEL PLAN MASCOTA PROTEGIDA, FOMENTANDO LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA. SE ATENDERAN 1500 MASCOTAS, PRINCIPALMENTE DONDE SE OBSERVA UNA GRAN CANTIDAD DE CANINOS Y FELINOS EN LAS CALLES Y SECTORES RURALES COMO CHACAO, COÑIMO, CORONA, EL PALOMAR, LINAO ENTRE OTROS DURANTE 6 MESES DE EJECUCION.	12.000
22	08	999	009	02	PLAN ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018: SE CREA CUENTA PARA EJECUCION DEL PLAN DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018. SE REALIZARAN 1 000 ESTERILIZACIONES EN PERROS Y GATOS, MACHOS Y HEMBRAS DE CADA ESPECIE DE LA COMUNA DE ANCUD, EN POBLACIONES URBANAS Y RURALES COMO CHACAO, COÑIMO, CORONA, EL PALOMAR, DEGAÑ ENTRE OTROS. DURANTE 6 MESES DE EJECUCION.	23.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						42.517



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 63, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 27 de agosto de 2018, entre las 10:20 y las 13:40 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, María Luisa Rojas Alvarado y Marco Velásquez Díaz.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

DIRECCIÓN ADMNIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 22 de agosto de 2018, en orden a Disminuir Gastos por M4 116.634 y Aumentarlos por igual suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, transferir recursos a la siguiente institución:

INSTITUCION	MONTO M\$	OBJETIVO
Corporación Cultural Municipal	5.000	Financiar participación comuna Ancud en actividades Fiestas Patrias organizadas en Santiago, según detalle contenido en la Memoria Explicativa correspondiente.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE PERSONAL- ADMINISTRADOR MUNICIPAL- DIRECCIÓN ADMNIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó solicitar informe sobre la fórmula que permitirá pagar al personal contratado bajo el régimen de Honorarios en lo que resta del año, se informen las razones de lo extemporáneo de la Modificación Presupuestaria, entendiéndose que es para el pago de agosto y septiembre, considerando la fecha en curso y la oportunidad de la contratación de los trabajadores y se informe sobre la futura situación contractual de estos mismos trabajadores.

Respecto de la devolución de fondos a don Aldo González se informe cuales son los plazos de devolución de los fondos, si los plazos están excedidos y su justificación en su caso, teniendo presente que hay una demanda por falta de servicio.

Respecto de la comisión de elaboración del presupuesto municipal 2019 se informen los avances y las sesiones que han tenido en esta comisión a la fecha.

Solicita el concejo se informe también si a través de esta Modificación Presupuestaria se está dando respuesta a la observación que se hace en el Informe Trimestral Abril-Junio, en el punto 4.3 sobre el gasto en personal a honorarios, sobre el límite legal del 10%, que está excedido en un 0,95%.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar se proceda a la enajenación de los siguientes bienes muebles, fijando los siguientes valores mínimos, bajo el valor oficial de tasación fiscal.

Bulldozer Caterpillar: M\$ 5.000

Retroexcavadora Komatsu: M\$ 4.000

Motoniveladora Caterpillar: M\$ 5.000

ASESORÍA JURÍDICA- CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de los siguientes convenios con el Servicio Salud Chiloé correspondientes al área de Salud de la Corporación a ejecutarse durante 2018:

- > Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Degañ);
- > Programa Equidad Rural; y
- > Programa Rehabilitación Integral

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN

El H. Concejo acordó autorizar la suscripción de una modificación del Convenio Ad Referendum de Implementación del Programa Recuperación de Barrios 2015 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos para la aplicación del programa en el Barrio Bonilla, en cuanto se amplían los plazos de la Fase III al 30 de septiembre y la aprobación de productos pendientes y cierre administrativo hasta el 10 de octubre próximo.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó solicitar informe a la Unidad de Control sobre la oportunidad en que se han presentado al Concejo para autorizar suscribir los convenios de Salud aprobados en la sesión.

Asimismo, requiere se informe sobre la aplicación o marcha de dichos convenios a la fecha.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar sesione el concejo en Huicha, atendiendo a la solicitud de vecinos del sector en que está ubicado el vertedero, preocupados por el plazo del cierre y sellado el mismo.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, conforme a la solicitud del señor alcalde, acordó otorgar prórroga a la Dirección de Control para informar acerca del cumplimiento de los contratos suscritos con las empresas concesionarias de los servicios de aseo y mantención de áreas verdes, tanto de Ancud como de Chacao y sobre el cumplimiento del actual contrato de la empresa que opera la mantención del vertedero. El plazo de dicha prórroga vence el día en que se efectúe la tercera sesión ordinaria del concejo del mes de septiembre.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se efectúen estudios para construir una pasarela en el cruce de las calle Aníbal Pinto y La Cantera, Pudeto Medio, que facilite a los vecinos atravesar la primera calle, frente al alto tráfico existente en el sector.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Norambuena, acordó por la unanimidad de los concejales presentes requerir informe sobre la continuidad del Plan de cierre y sellado del vertedero.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Norambuena, acordó por la unanimidad de los concejales presentes requerir informe sobre estado de tramitación del proyecto de pavimentación de calle El Esfuerzo.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

DIDECO

El H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Norambuena, acordó por la unanimidad de los concejales presentes requerir informe sobre los resultados de la reevaluación de la Beca Municipal, en especial para conocer la situación de la postulante Francisca Conei Cancino.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL- DIDEF (Oficina de Turismo)

El H. Concejo Municipal acordó que la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo se reúna el día martes 4 de septiembre próximo, a las 09:30 horas, para abordar el tema de la normativa que se aplicará a las Muestras Costumbristas.

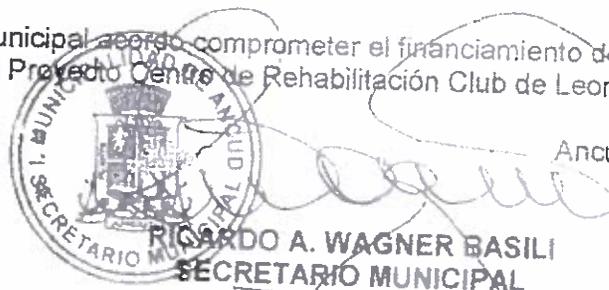
SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer el financiamiento de los costos operacionales del Proyecto de Ampliación Aula Psicomotriz Escuela Diferencial San Carlos de Ancud.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer el financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto Centro de Rehabilitación Club de Leones, Ancud.

Ancud, 27 de agosto de 2018



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 17 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2018

DISMINUCION GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	002		PARA ANIMALES	2.500
22	02	002	003	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y OTROS	3.500
22	03	001	003	PARA MAQUINAS, CAMIONES Y EQUIPOS	4.000
22	04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.000
22	04	006		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.500
22	04	007		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.500
22	04	008		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.200
22	04	016		MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	1.500
22	05	001	007	JARDINES INFANTILES	500
22	05	001	016	OTROS	9.000
22	05	002	002	MERCADO MUNICIPAL	1.500
22	05	002	015	OTROS	1.000
22	05	006		TELEFONIA CELULAR	3.000
22	05	007		ACCESO A INTERNET	1.000
22	05	999		OTROS	1.000
22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	2.000
22	07	001	001	AVISOS RADIALES	2.500
22	07	001	002	PUBLICACIONES EN DIARIOS	3.000
22	08	007	004	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	500
22	08	011		SERVICIOS DE PRODUC. Y DES. DE EVENTOS	5.000
22	11	002	001 002	CAPACITACIÓN CONTINGENTE	1.000
22	11	002	002	FUNCIONARIOS A HONORARIOS	1.000
22	12	004		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2.000
23	01	004	002	INDEMNIZACIONES	15.735
31	02	002		CONSULTORIAS	10.750
31	02	004	003	MEJORAMIENTO SEÑALETICA DE TRANSITO	2.000
31	02	004	023	PROYECTO BARRERAS CAMINERAS POBL. MIRAMAR 2	449
33	03	099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
34	01	003		CREDITOS DE PROVEEDORES	26.000
				TOTAL DISMINUCION GASTOS	116.634

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007 029	OTRAS PRESTACIONES	107.372
24	01	007	004	FONDO DE EMERGENCIA	1.000
24	01	999	002	CORPORACION CULTURAL	5.000
26	01			01 DEVOLUCIONES	3.262
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	116.634



ADRIANA OYARZO CUITIÑO
ENCARGADA DAF



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

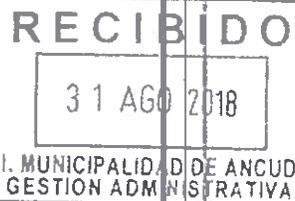
MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPR	DENOMINACION	MONTO	MS
21	04	004	007	029	02	OTRAS PRESTACIONES: SE SUPLEMENTA PARA LA CANCELACIÓN SUELDOS DEL PERSONAL A HONORARIOS.		107.372
24	01	007	004		04	FONDO DE EMERGENCIA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS.		1.000
24	01	999	002		06	CORPORACION CULTURAL: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON EL OBJETO DE PODER FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNA DE ANCUD EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS ORGANIZADAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA FONDA. PARA ELLO SE REQUIERE FINANCIAR GASTOS DE: <ul style="list-style-type: none"> • TRASLADOS Y ALIMENTACION DE FOLCLORISTAS • TRASLADOS, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PERECIBLES DE IDENTIDAD LOCAL. • PRODUCCIÓN DEL EVENTO (DISEÑO, MONTAJE Y POSTERIOR DESMONTAJE DE LA FONDA) ESTO INCLUYE CONEXION AGUA, LUZ ELECTRICA, ARRIENDO MOBILIARIO, PAGO PERSONAL A TRABAJAR COMO COCINEROS, GARZONES, ETC. • DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 		5.000
26	01				01	DEVOLUCIONES: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR DEVOLUCIÓN AL CONTRATISTA SR. ALDO GONZALEZ MORALES, SEGÚN ORD. N° 85 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS. DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018.		3.262
TOTAL AUMENTO DE GASTOS								116.634

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO

CLAUDIA L. CÁRDENAS VIDELA, Secretaria Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 33, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el día viernes 31 de agosto del 2018, entre las 09:05 y las 09:20 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

No asiste Concejala Sra. María Luisa Rojas Alvarado.
Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña Claudia Cárdenas Videla.

ALCALDÍA – SECPLAN -DAF

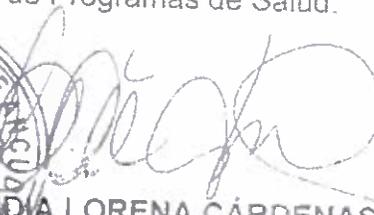
El H. Concejo Municipal acordó otorgar aprobar la modificación presupuestaria N° 18 del 30 de agosto del 2018, que contempla Mayores Ingresos por la suma de M\$ 2.160.000.-, y Aumento de Gastos por la suma de M\$ 2.160.000.-, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Rodolfo Norambuena se abstiene de votar teniendo presente la explicación de la modificación presupuestaria efectuada por el Sr. Administrador Municipal.

En consecuencia, acordó otorgar transferencia de recursos para los fines propuestos en Memoria Explicativa correspondiente a las siguientes subvenciones:

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24.01.003.003.001	Otros Organismos del Estado	2.160.000.-

La Dirección de Administración y Finanzas deberá preparar un informe al H. Concejo que dé cuenta de los ingresos percibidos por el municipio por concepto de Percápita y Convenios de Programas de Salud.



CLAUDIA LORENA CÁRDENAS VIDELA
SUBROGADA SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Ancud, 31 de agosto del 2018.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
D.A.F.

MODIFICACIÓN Nº 18 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	006 001	01	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	860.000
05	03	006 002	01	APORTES AFECTADOS	1.300.000
TOTAL MAYORES INGRESOS					2.160.000

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	003 003 001	02	OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	2.160.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					2.160.000



CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE DE COMUNA DE ANCUD



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF

MEMORIA EXPLICATIVA
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18
 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2018

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
						OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO : RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE EL MINISTERIO DE SALUD AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PERCÁPITA Y PROGRAMAS DE SALUD, MONTOS A TRANSFERIR DESDE EL MUNICIPIO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (DEPARTAMENTO DE SALUD) . ESTA CUENTA SE ENCUENTRA DEFICITARIA SE ESTIMAN MAYORES INGRESOS PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2018.	
24	01	003	003	001	02		2.160.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							2.160.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 259

Fecha: 22/08/2018

MODIFICA PRESUP. NO. 16 DE FECHA 08.08.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	1 . . .	42.517.000	
2152208999007	Plan Medico Veterinario en tu Municipio 2018, Comuna de Ancud	2 . . .	7.517.000	
2152208999008	Plan de Mascotas Protegida 2018, Comuna de Ancud	2 . . .	12.000.000	
2152208999009	Plan Nacional de Esterilizaciones Responzabilidad Compartida 2018, Comuna Ancud	2 . . .	23.000.000	
Total			85.034.000	0

Variación del Ingreso: 42.517.000

Variación del Gasto: 42.517.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 264

Fecha: 27/08/2018

MODIFICA PRESUPUESTO NO. 17 DE FECHA 22.08.2018

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152201002	Para Animales	4	..		2.500.000
2152202002003	Equipamiento Deportivo y Otros	5	..		3.500.000
2152203001003	Para Maquinas, Camiones y Equipos	2	..		4.000.000
2152204004	Productos Farmacéuticos	4	..		2.000.000
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	..		1.500.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	..		1.500.000
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	4	..		1.200.000
2152204016	Materias Primas y Semielaboradas	4	..		1.500.000
2152205001007	Jardines Infantiles	4	..		500.000
2152205001016	Otros	2	..		9.000.000
2152205002002	Mercado Municipal	1	..		1.500.000
2152205002015	Otros	2	..		1.000.000
2152205006	Telefonía Celular	1	..		3.000.000
2152205007	Acceso a Internet	1	..		1.000.000
2152205999	Otros	1	..		1.000.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	..		2.000.000
2152207001001	Avisos Radiales	1	..		2.500.000
2152207001002	Publicaciones en Diarios	1	..		3.000.000
2152208007004	Permisos de Circulación	1	..		500.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	..		5.000.000
2152211002001002	Capacitacion contingente	1	..		1.000.000
2152211002002	Funcionarios a Honorarios	1	..		1.000.000
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	1	..		2.000.000
2152301004002	Indemnizaciones	1	..		15.735.000
2153102002	Consultorias	1	..		10.750.000
2153102004003	Mejoramiento Señalética de Transito	1	..		2.000.000
2153102004023	Proyecto Barreras Camineras Poblacion Mirarar 2	1	..		449.000
2153303099	A Otras Entidades Públicas	1	..		10.000.000
2153401003	Créditos de Proveedores	1	..		26.000.000
2152104004007029	Otras Prestaciones	2	..	107.372.000	
2152401007004	Fondo de Emergencia	4	..	1.000.000	
2152401999002	Corporación Cultural	6	..	5.000.000	
2152601	Devoluciones	1	..	3.262.000	
Total				116.634.000	116.634.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 275

Fecha: 31/08/2018

MODIFICACION PRESUP. NO. 18 DE FECHA 30.08.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503006001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	1	860.000.000	
1150503006002	Aportes Afectados ¹	1	1.300.000.000	
2152401003001	Otros Organismos del Estado	2	2.160.000.000	
Total			4.320.000.000	0

Variación del Ingreso: 2.160.000.000

Variación del Gasto: 2.160.000.000